

CAPÍTULO IX

Jean-Marc Ferry: Salario universal y republicanismo

ÓSCAR ERNESTO SÁNCHEZ*

Introducción

UNA DE LAS DISCUSIONES MÁS INTERESANTES de la actualidad es la propuesta de un *salario universal*. Esta idea, que no es nueva¹, tiene como objetivo básico “Dar a todos los ciudadanos un ingreso modesto, pero incondicional, y dejar que lo aumenten a voluntad con ingresos procedentes de otras fuentes”². En primera instancia parece una idea un poco loca (término que no han dudado en usar sus detractores), pero en la actualidad es un punto de referencia obligado en el momento de pensar las nuevas concepciones del Estado en cuanto a justicia y economía se refiere.

Desde hace algunos años el esfuerzo por determinar posibilidades reales de ejecución de esta propuesta ha generado un debate muy amplio para establecer la mejor forma de aplicación de este tipo de políticas en los diferentes Estados o incluso transgrediendo la fronteras y estableciendo esta

* Filósofo, Universidad Nacional de Colombia.

¹ Esta idea tiene su origen en la obra *La justice agraire opposée à la loi et aux privilèges agraires*, de Thomas Paine, publicada 1787, y sus rastros se pueden seguir en las obras de John Stuart Mill, Léon Bourgeois, Bertrand Russell y muchos otros autores. Para una exposición detallada de estos desarrollos, ver Comité d'étude sur l'allocation universelle, Rassemblement pour l'alternative progressiste, Document soumis aux consultations régionales en vue du Congrès des 9 et 10 juin 2001, disponible en <http://www.parti-rap.org/doctrav/cometudeRC.pdf>, p. 7.

² Philippe van Parijs, “Renta básica: Una idea simple y poderosa para el siglo XXI”, Berlín, 2000, p. 1. Existe una versión electrónica disponible en inglés en <http://www.etes.ucl.ac.be/BIEN/bien.html>.

política para comunidades amplias como la Unión Europea. En este contexto se puede visualizar el trabajo de Jean-Marc Ferry, quien en 1995 propuso su propia visión de la *renta mínima*, llamada *allocation universelle*, en la cual la idea adquiere no sólo connotaciones económicas, sino que entra en el campo que compete al trabajo desarrollado anteriormente por Ferry, la ciudadanía. Para el autor francés, el derecho a la *renta básica* es incluido en paquete de derechos y obligaciones asociadas a la plena ciudadanía.

Este estudio de la propuesta de Ferry de una *renta ciudadana* será abordado en tres frentes. En primer lugar se expondrán algunas de las diferentes propuestas de *renta básica* existentes, analizando las diversas posiciones y sus divergencias. Se hará hincapié en la propuesta de Philippe van Parijs, uno de los autores que más ha desarrollado este trabajo, y en la de Yoland Bresson, quien desde Francia ha generado una propuesta que difiere del trabajo de Ferry. El segundo frente explicitará la propuesta de Jean-Marc Ferry, acentuando sus concepciones de legitimidad, Estado, ciudadanías y su pensamiento político enmarcado en el nuevo Estado de bienestar. Por último, se desarrollará la propuesta de Ferry, contrastándola con las diversas posiciones de *subsidio universal* antes presentadas; además, se fijará la posición del autor frente a la equidad en Rawls y, finalmente, se establecerá un vínculo entre la noción de ciudadanía y el *posrepublicanismo* de Renaut, Luc Ferry y Pettit.

Se asume como tesis primaria que el vínculo entre economía y filosofía es una relación que con los años ha perdido fuerza. Uno de los objetivos de este ensayo es develar dicha problemática y rescatar esta relación como un importante vínculo para el análisis de las sociedades contemporáneas. Después del advenimiento y caída del bloque soviético, la prioritaria relación entre economía y filosofía parece echarse al olvido, lo que ocasionó que el sistema económico cobrara mucha fuerza sin una contraprestación filosófica, y más grave aún, ética y moral. En esta medida, el trabajo aquí presentado procura no sólo exponer el trabajo de Ferry y sus implicaciones político-filosóficas en contraste con el pensamiento posmoderno, sino que aspira a demostrar la importancia y necesidad de la interrelación entre el trabajo filosófico y el estudio de la economía.

El estudio de este tipo de políticas que relacionan una acción económica efectiva frente a un accionar político enmarcado en el análisis filosófico, es muy importante para comprender los desarrollos actuales de la filosofía francesa, cuya preocupación por una equidad social, que en un

principio se planteaba como un problema netamente teórico, adquiere connotaciones de aplicabilidad social. El cambio de la superestructura, y el establecimiento de las nuevas sociedades, se retoma como uno de los puntos principales en el actuar filosófico, que luego de un fuerte revisionismo del marxismo encarado por autores como Foucault y Deleuze, y acentuada por la caída del bloque soviético, empieza a enfrentar la problemática de las sociedades capitalistas contemporáneas con una nueva perspectiva que establece las grandes problemáticas de los individuos y plantea posibles soluciones que realzan la importancia de una sociedad justa económicamente, pero al mismo tiempo reconocen la importancia de la libertad e individualidad de los sujetos.

1. El subsidio universal

El *subsidio universal* es una de las propuestas más interesantes de los últimos tiempos, y su estudio y aplicabilidad en Europa, en el marco de la Unión Europea, es uno de los temas de debate imprescindibles cuando de formular políticas sociales se trata. Sin embargo, en nuestro país es una temática pobremente difundida, a pesar del esfuerzo de las universidades por traer a algunos de los más grandes representantes de esta propuesta³. El objetivo de este capítulo no es profundizar ampliamente en las diferentes visiones de la propuesta de una *renta básica*, sino visualizar primariamente los contenidos comunes de las distintas opciones y bosquejar un concepto general de esta idea, con el fin de inscribirnos en el contexto en que se desarrollan los planteamientos de Ferry, entender un poco más su propuesta y distinguir sus características primordiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante profundizar en algunos de los autores que han trabajado esta temática. En primer lugar se mostrará sucintamente la propuesta de Philippe van Parijs, quien, desde el marxismo analítico, se ha convertido en el representante más importante de la propuesta por una *renta mínima* para toda Europa, a través del BIEN⁴, y referente obligado

³ La Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes han facilitado la visita de autores que trabajan esta temática como Félix Ovejero, Philippe van Parijs, Gargarella y Rubén Lo Vuolo.

⁴ El BIEN (Basic Income European Network) es una red de pensadores de distintas áreas (economistas, filósofos, demógrafos, etc.) que se han unido en torno a la idea de una renta mínima y a través de pequeños

si se quiere hablar de *renta básica*. El segundo autor que se estudiará, como antecedente del trabajo de Ferry, es Yoland Bresson⁵, quien desde la economía francesa ha desarrollado un trabajo sobre la *renta mínima* que, como se verá a lo largo de este escrito, dista bastante del trabajo de Jean-Marc Ferry, a pesar de estar en un mismo contexto filosófico-político-social. Se debe aclarar que la propuesta tiene un trasfondo económico muy fuerte, y aunque ahí radica su validez práctica; se intentará limitarla en lo posible a los planteamientos teóricos básicos que tengan pertinencia y coherencia con el trabajo realizado por Ferry.

1.1. *Concepción general*

La *renta básica* no es una concepción particular que compartan un grupo grande de pensadores, sino que por el contrario es un grupo de muy diversas concepciones con una idea similar coincidente. En Europa y América ha recibido varios nombres según las características que posee cada propuesta (*subsidio universal, basic income, allocation universelle, ingreso mínimo, renta ciudadana, salario universal, reddito di cittadinanza*). Sería muy difícil aclarar cada una de las concepciones nombradas, así que se intentará mostrar aquello que tienen en común.

Partamos de una definición general: “La renta básica es un ingreso pagado por una comunidad política a todos sus miembros de manera individual, independientemente de sus medios y no a cambio de trabajo”⁶. Aclaremos un poco esto. La idea de una *renta básica* se refiere a una cantidad de dinero pagada regularmente por una comunidad política, en efectivo, a cada uno de los miembros de la sociedad sin importar sus condiciones sociales o económicas. Este escrito no pretende ser optimista en cuanto a que la idea no suene utópica en un principio, pero sus defensores contemplan una aplicabilidad real, y los

eventos, publicación de informes, volúmenes de actas, libros y la realización de una conferencia general que se realiza cada dos años, propenden por configurar propuestas concretas para la aplicación de esta idea. Para una información más completa se puede acceder a: <http://www.etes.ucl.ac.be/BIEN/bien.html>

⁵ Bresson es profesor de Economía en la Université de Paris XII-Saint-Maur.

⁶ Philippe van Parijs, *op. cit.*, p. 3

cálculos económicos parecen darles la razón⁷. Pero antes de considerar esta propuesta como una idea de unos cuantos soñadores, es necesario ver sus posibilidades y alcances. La *renta básica* ha sido trabajada en dos órdenes, uno normativo y otro técnico. El primero de estos se refiere a las consideraciones correspondientes a las ventajas éticas y sociales, y el otro, a su aplicabilidad real en la sociedad liberal actual.

Para referirnos al primero, imaginemos una sociedad donde todos los individuos reciban una dotación mensual en efectivo. Lo primero que observaríamos al contemplar tal sociedad es una mayor equidad y una supresión real de la pobreza. Veríamos además un incremento en los empleos y en el nivel de salarios de los empleos menos atractivos, un aumento de la fuerza laboral y del capital humano, una integración real de la familia por trabajos con menos horas de trabajo y muchas otras cosas que consideramos normalmente justas.

Sin embargo, este planteamiento acarrea bastantes objeciones. La respuesta a estas proporcionará claves para entender el planteamiento de la *renta básica* y permitirá hacer hincapié en la problemática que implica la aplicabilidad de esta propuesta. Si no hay comprobación de medios, ni de trabajo, ¿por qué se debe contribuir a pagar una *renta básica* a aquellos que decidan no trabajar?, y ¿cómo asegurar que no sean la mayoría? Esta es la objeción más común que se presenta a la idea de una *renta básica* en el nivel normativo, fundamentada en la frase de Pablo de Tarso “El hombre que no trabaje que no coma”⁸. Existen varios argumentos que responden a esta objeción, pero me referiré principalmente a cuatro:

- A. *Evita la trampa del desempleo ocasionada por los programas de mínimo garantizado con comprobación de medios*: Un individuo que recibe un subsidio por desempleo, condicionado a que tenga que conseguir trabajo, como ocurre actualmente en algunos países, se ve en la obligación de aceptar cualquier trabajo que le ofrezcan. Ahora, estos trabajos suelen ser horribles y degradantes, y los sueldos no son comparativamente mayores al subsidio, por tanto el individuo no va a estar interesado en conservarlo. Esto no va a beneficiar ni a la empresa ni al individuo, quien no va a ser

⁷ A propósito de la visita de Van Parijs al país, Jorge Iván González realizó un cálculo efectivo de una renta mínima para Colombia, y los números la revelaron como una opción viable.

⁸ II Tesalonicenses, 3-10.

productivo y va querer ser despedido prontamente; así, cae en la trampa del desempleo y prefiere no trabajar. El subsidio universal garantizado habilita a la gente para trabajar, ofreciéndole condiciones –tanto morales como económicas–, para negociar los empleos, incentivándola a conseguir mejores empleos, o por lo menos en mejores condiciones laborales, haciéndola más productiva y generando bienestar social.

- B. *Facilita el desarrollo personal del individuo*: Cuando una persona tiene la posibilidad de determinar en qué quiere trabajar, se siente valorada y eso la hace más productiva. Pero además le brinda la oportunidad de desarrollar sus talentos que, bien encaminados, posibilitarían la creación de empresas caseras o artesanales, entrando al campo productivo a través del cuarto sector, formalizando la economía informal.
- C. *El principio de reciprocidad*: Actualmente, sólo quien posee tierras, inversiones o fábricas puede elegir trabajar o no. Ahora se da la oportunidad a todos de “no trabajar” *en el mercado*, y se resalta en el mercado porque hay muchos trabajos que se realizan y aportan socialmente pero no son remunerados. Cuando nos referimos al principio de Pablo como el principio de crítica, debemos reconocer que en este caso la reciprocidad es social, y no sólo a un individuo, por lo que la opción de no trabajar está subvencionada no por unos pocos sino por los mismos trabajadores que pretendan tener esa misma libertad de no trabajar cuando así lo consideren.
- D. *Verdadero derecho al trabajo*: Con frecuencia se afirma que este tipo de propuestas pretende negar el derecho al trabajo, otorgando subsidios y desestimando su valor como centro socializador. Por el contrario, esta propuesta recompone el verdadero valor del derecho al trabajo, que ya no se entendería como una obligación para subsistir, sino que establecería una verdadera socialización de los individuos que pueden desarrollar sus capacidades y elegir desarrollar labores en que se vean reflejados en el producto creado, lejos de la alienación del derecho al trabajo que tienen las sociedades liberales contemporáneas.

Sin embargo, se ha de aclarar que no todas las propuestas de subsidio universal descartan las comprobaciones de medios o de trabajo, ya sea total o parcialmente. Siguiendo el orden planteado, nos enfrentamos ahora a otro problema, esta vez de carácter técnico: ¿cómo se financia? Y la respuesta es que

no hay una sola idea de financiación, sino que depende de las condiciones específicas del contexto en que se desarrolle la propuesta. Gran parte de los proyectos de *renta básica* consideran que el origen de los recursos debe ser impositiva de una forma redistributiva. Es decir, que a partir de los impuestos se deben generar los recursos para ejecutar la propuesta, con alguna forma específica de asignación presupuestaria, como impuesto a la tierra, impuesto sobre los recursos naturales, tasa específica sobre una muy amplia base definida de ingresos, impuesto de valor añadido masivamente extendido, etc. Para las propuestas de *renta básica mundial* o de *grandes comunidades*⁹ (Unión Europea), se contemplan otros instrumentos, como la creación de nuevos instrumentos impositivos; es el caso de la *tasa Tobin* sobre los movimientos especulativos de capital o de los *impuestos BIT* sobre las transferencias de información.

Pero no todas las propuestas son redistributivas, sino que algunas contemplan un origen distinto de los recursos; es el caso de los fondos de inversiones privadas o especiales (v.gr., Alaska que posee un fondo creado a partir de las ganancias obtenidas por la explotación petrolera), o el de un dividendo social financiado con la devolución de los medios productivos de titularidad pública, o la propuesta de creación de moneda para el financiamiento. La mayoría de estas propuestas contemplan a su vez la supresión de otro tipo de subsidios y la reducción de las ventajas fiscales, generando también los fondos necesarios para pago de la *renta básica*. Esto implica que el coste no va ser sostenido únicamente por los más ricos, sino que una gran parte del sostenimiento del programa sería asumido por los trabajadores asalariados.

1.2. *La renta básica en la versión de Van Parijs*

Es indudable que el trabajo de Philippe van Parijs con relación a la *renta garantizada* es un referente ineludible cuando de acercarnos a esta temática se trata. Sin embargo, es importante destacar que el trabajo de este autor no comienza propiamente vinculado a esta propuesta específica, sino que ella es un instrumento para alcanzar un objetivo mayor: *una vía capitalista al comunismo*. Este trabajo, desarrollado por Van Parijs en los ochenta en compañía de Robert J. van der Veen, es el principio que lo acerca a la propuesta de *renta mínima*. No obstante, esta propuesta inicial adquirió nuevos visos a medida que

⁹ En este tipo se inscriben las de Van Parijs y Bresson.

se trabajaba y recibía comentarios y críticas hasta constituir el frente actual que Van Parijs defiende. A continuación nos adentraremos en a los planteamientos de Van Parijs desde sus orígenes hasta sus ideas contemporáneas y visualizaremos su planteamiento de una *renta universal garantizada*.

Cuando la debacle de los sistemas socialistas es inminente, el pensamiento marxista parece irse a pique. Sin embargo, unos cuantos pensadores no pretenden abandonar el barco, sino que sugieren nuevas posibilidades para encontrar caminos que permitan llevar la sociedad a la utopía de Marx. En esa línea se encuentra el joven profesor de filosofía de la Universidad de Lovaina, quien propone una vía capitalista para llegar al comunismo. Esa vía es sin duda una *renta universal garantizada*, pero ¿cómo?

“De cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades” es el principio de distribución en una sociedad comunista, y es a este principio al que pretende ajustarse Van Parijs, desligándose de dos creencias clásicas del pensamiento marxista que hace necesario el socialismo como etapa previa al comunismo, a saber, el altruismo y la productividad. El trabajo es alienante y enajenante y en esa medida es necesario el socialismo para crear hombres altruistas (no egoístas) como paso al comunismo; Van Parijs se opone a esa idea y “...busca alterar la naturaleza del trabajo pagado hasta un punto en que ya no es distinguible del tiempo libre”¹⁰. En esa medida la noción de hombres altruistas que soñaba Marx se habría superado, sólo faltaría librar el problema de la productividad para hacer del socialismo un paso intermedio innecesario.

Marx no contaba con el aumento de productividad en las dinámicas capitalistas; esta capacidad de las sociedades capitalistas para impedir las crisis y permitir grados de acumulación amplios y desarrollo de la productividad es el elemento que, según Van Parijs, debe usarse para abrir camino hacia una abundancia enfocada en términos de orientación comunista.

Una renta universal garantizada sería un camino para llegar al principio de distribución de las sociedades comunistas. Veamos cómo: si pensamos en los subsidios que se otorgan a los menos aventajados o a los desempleados en las sociedades capitalistas avanzadas, podemos ver que esta distribución del ingreso nos acerca al comunismo, pues se cumple “a cada cual según sus necesidades”;

¹⁰ Philippe van Parijs, “Una vía capitalista al comunismo”, en *Zona Abierta*, 46-47, 1988, p. 24.

sin embargo, las necesidades de todos son distintas y requieren condiciones económicas diversas, por esto una renta garantizada se acerca más a esta idea, ya que además de conseguir satisfacer las necesidades básicas, cada persona está en condiciones, si lo desea, de trabajar (“a cada cual según sus capacidades”)¹¹ y de satisfacer lo que considera sus necesidades.

Esto, obviamente, se cumple sólo para las sociedades que han alcanzado niveles de acumulación suficiente para generar un gasto que a su vez no implique tasas impositivas tan altas que impidan satisfacer las necesidades básicas con el ingreso garantizado. Por supuesto, estas sociedades serían difíciles de encontrar, pero es posible que algunas con una acumulación suficiente logren satisfacer las necesidades básicas con un subsidio universal, sin que esto implique caer en una espiral económica descendente. Además, en la medida en que se generan mejores condiciones de trabajo, la lógica capitalista de la ganancia llevaría a fomentar “...la innovación técnica y el cambio organizativo que mejoran la calidad del trabajo y, por tanto, reducen las tareas ingratas requeridas por unidad de producto”¹². En este punto, los planteamientos de Van Parijs no tenían ningún soporte real, ni numérico, y su intención era más crear controversia para empezar a pensar en posibles salidas a la izquierda europea o plantear una salida utópica para generar cambios en los modelos de subsidio de la economía del bienestar, que plantear seriamente la posibilidad de un subsidio universal para algún país¹³.

¹¹ Es de suma importancia resaltar aquí cómo el trabajo que no es obligatorio sino una opción propia, da la oportunidad a cada individuo de escoger en qué desea trabajar, o por lo menos determinar un nivel de salarios aceptable para los trabajos menos apetecidos, lo que nos acercaría al principio “de cada cual según su capacidad”. Aquí, el punto principal de los autores es la referencia a la libertad, a una liberación real del trabajo penoso para todos. *Ibid.*, p. 137.

¹² *Ibid.*, p. 36.

¹³ “Esto no hace el capitalismo del subsidio universal algo más que una posibilidad meramente abstracta. Pues aun si es viable el subsidio universal adecuado, es posible que sean pocas las personas interesadas en su introducción, o incluso si fueran muchas, es posible que no tengan poder para superar la resistencia de las que no estén interesadas. Este problema de la viabilidad política fue dejado deliberadamente de lado en nuestro artículo inicial”. Van Parijs y Van der Veen, “Subsidios universales frente al Socialismo”, en *Zona Abierta*, *op. cit.*, p. 157.

Pero a pesar de la incredulidad de Van Parijs, las personas interesadas en la propuesta de un *salario universal* fueron muchas y se hizo necesario el desarrollo de la propuesta. Con la publicación en 1993 de *¿Qué es una sociedad justa?*, este autor belga empieza a dar forma a su idea original y a salirse de la idea netamente comunista (sin alejarse de la izquierda), incursionando en los terrenos de la justicia y la equidad¹⁴. A partir del Estado de bienestar, Van Parijs pugna por la construcción de una nueva sociedad que vaya más allá de la solidaridad y en que prime la equidad, en donde la *asignación universal* sea el centro de la construcción del nuevo Estado de bienestar, alejado del modelo bismarckiano en que el Estado es benefactor, sino que los individuos construyan los fondos para pagarse mutuamente una asignación universal que sea justa, equitativa y éticamente aceptable.

En este marco es imprescindible distinguir lo que realmente es libertad. Van Parijs es muy consciente de que uno de los mayores oponentes a su propuesta es el *neoliberalismo*¹⁵, y frente a éste reacciona estipulando lo que es libertad real, confrontando la propuesta del pensamiento liberal radical. La libertad no requiere solamente el derecho a hacer lo que se desea, sino también los medios para hacer efectiva esa libertad, es decir una libertad no sólo nominal sino real. Esta última no sólo contempla los ingredientes de seguridad frente a la propiedad privada y frente a sí mismo (elementos de la libertad formal), sino que incluye la oportunidad, elemento vinculante que se hace efectivo con un salario universal. “Se es realmente libre, en oposición precisamente a ser formalmente libre, en la medida en que se poseen los medios, no sólo el derecho, para hacer cualquier cosa que uno pudiera querer hacer”¹⁶.

En este punto, Van Parijs asume una posición liberal (alejándose del ideal marxista), pero recuperando elementos del liberalismo rawlsiano. Este liberalismo debe entenderse como un liberalismo auténtico que pugne por una sociedad libre, es decir “una sociedad cuyos miembros son todos realmente libres

¹⁴ Durante este tiempo Van Parijs entra a discutir con Rawls y los libertarios sobre la libertad y la justicia.

¹⁵ Directamente entra a discutir con las nociones de libertad de Buchanas y Hayek.

¹⁶ Philippe van Parijs; *¿Qué es una sociedad justa?*, Barcelona: Ariel, 1993, p. 53.

—o mejor dicho tan libres como sea posible”. Para que una sociedad sea libre debe cumplir tres condiciones:

1. Existe alguna estructura de derechos bien definida (seguridad).
2. En esta estructura cada persona es propietaria de sí misma (propiedad de sí).
3. En esta estructura, la persona con menos oportunidades tiene unas oportunidades que no son menores que las disfrutadas por la persona con menores oportunidades bajo cualquier otra disposición realizable. (Ordenación *leximin* de la oportunidad)¹⁷.

Para obtener este tipo de libertad, la salida más plausible es una en la cual el “ingreso mínimo” sea la forma de redistribución del capital, permitiendo: una estructura de derechos sociales a los individuos para vivir en la sociedad con la menor coacción posible y en las mayores posibilidades en cuanto a sí, y, además, garantizándole un mínimo de oportunidades efectivas para desarrollar sus capacidades y expectativas de vida frente a la sociedad, y frente a sí mismo.

1.3. *Yoland Bresson: Una renta ciudadana para Europa*

1.3.1. El planteamiento de Bresson

Al igual que Van Parijs, Bresson es consciente de la importancia que tiene debatir las políticas neoliberales que impiden el desarrollo del Estado de bienestar. Siguiendo a Keynes, Bresson pugna por una nueva economía de mercado regulada por el Estado, inscribiéndose en el llamado *neobienestarismo* y formulando una nueva propuesta para instaurar un *ingreso básico* que se instituya como la nueva forma del *bienestarismo*, a partir de una consideración referida al ingreso, determinado por el valor entendido en una vía doble: “El valor del tiempo es la medida del ingreso de existencia. El valor de intercambio es la medida del ingreso de actividad”¹⁸.

¹⁷ *Ibid*, p. 45.

¹⁸ Yoland Bresson, *Instaurer un revenu d'existence contre l'exclusion*, en <http://www.monde-diplomatique.fr/1994/02/BRESSON/221.html>, 1994.

Si se va a determinar un *ingreso básico*, se debe tener en cuenta que el reconocimiento de la existencia y la dignidad de cada ser humano implica igualar el ingreso monetario con su unidad de tiempo –el ingreso de existencia–. La equivalencia entre las condiciones humanas y la unidad de tiempo entendida como tiempo-valor debe ser suficiente para otorgar a cada individuo unidades monetarias que le permitan satisfacer sus necesidades básicas, unidas con el valor que el individuo le imprima a su tiempo (este variará con el tipo de actividad elegida, el nivel de especialización, la actuación individual, la actuación de la empresa, su capacidad de contestar por los productos adaptados, los requisitos solventes del mercado, etc.). Es esta posibilidad del trabajo escogido –en que uno se implica e invierte– donde las energías libres y los incentivos recuperados son los motores más seguros de una economía dinámica, y están fundados en el capital humano.

Como se ve, el trabajo de Bresson va a acuñar la nueva economía a partir de considerar como determinante el valor, es decir que ningún otro rédito (como la tierra, los materiales crudos, ni lo que viene de la asociación de máquinas, recursos fijos, ni la publicidad, ni la información), a excepción del tiempo-valor, crea valor. Y el factor de prioridad de creación de valor es el capital humano, es decir, el conocimiento, las habilidades, la capacidad de innovar y adaptarse a las nuevas condiciones. Por esto, “...el hombre se vuelve el capital. La frase ‘no hay más riquezas que los hombres’ se vuelve una realidad. La fuente de la riqueza para todos es el desarrollo humano”. Así, el valor de un año de vida, que es igual para todos, será reconocido con una renta básica, mientras el valor de intercambio, que se diferencia en cada persona, conservará su valor en el mercado.

Cada año de ser humano debe tener una misma expresión real en moneda (para que la moneda pueda servir de lenguaje común), pero cada individuo explota este año de manera diferente. Según el tiempo consagrado, según la forma en que él vende e intercambia este tiempo, según las oportunidades aprovechadas y la competencia puesta en juego, un año real de hombre puede tener valores de intercambio muy diferentes. Cada salario monetario se compone de dos partes, una que corresponde al valor del tiempo –idéntico para todos– otra que corresponde al valor de intercambio ligado a la eficiencia y a la utilidad reconocida por el mercado al tiempo restringido. El valor del tiempo es la medida del salario de existencia. El valor de intercambio es la medida del salario de

actividad. Todos los salarios observados constituyen la adición de los salarios de existencia y de los salarios de actividad¹⁹.

¿Qué ventaja tiene el uso de la teoría del valor-tiempo? La teoría de valor-tiempo hace posible medir la porción de los ingresos que son el resultado del capital social humano que pertenece a todos, resultado de todos, incluyendo nuestros antepasados, en el campo económico en el que nosotros nos sumergimos, en el cuerpo social al que como células pertenecemos. Este rédito del capital social es la medida del *ingreso básico*. Depende de los recursos totales de la comunidad y evoluciona con ellos, y se integra con el PIB.

En todos los países hay un rédito que también pertenece a todos, el cual podemos medir ahora con valor-tiempo, es el rédito del capital social humano. Es este rédito que también es incondicionalmente distribuido entre todos los que dependen de la riqueza del país y que da la medida del ingreso básico individual. El rédito de petróleo y los otros réditos minerales no existen sin los fondos de conocimiento que permitieron manejar la naturaleza y crear las maquinarias que los producen. Esto consolida que el conocimiento colectivo es el capital humano social del que todos ganamos y sobre todo aquellos, que por su capital humano personal, sepan usarlo no sólo para la obtención de ganancia personal sino generando el crecimiento económico²⁰.

1.3.2. ¿Visión económica o política?

La propuesta de Bresson se plantea económicamente viable para Francia en cinco años, durante los cuales el Estado debe hacer una inversión progresiva considerable (220 billones de francos anuales), que redundará en un *ingreso básico* que a su vez aumentará progresivamente. Esto obliga al endeudamiento del Estado con bancos locales que abrirán cuentas de ahorros para sostener a los beneficiados por el ingreso. Este ahorro de los ciudadanos per-

¹⁹ *Ibid*, p. 10.

²⁰ Yoland Bresson, *Basic Income as Foundation of the New Economy and Harmonization of Social European Politics*, en <http://www.etes.ucl.ac.be/BIEN/bien.html>, 2000, p. 19.

Nota: Los textos de Bresson se traducen aquí sólo para mejorar la exposición, pero no pretenden ser una traducción literal de los escritos.

mitirá a su vez el pago de los intereses y la deuda adquirida. En el plazo de cinco años, el programa llegará a su tope del *ingreso básico* y será autosostenible con las contribuciones de los ciudadanos. Hasta aquí la propuesta es bastante concreta y se mantiene en el campo económico. Sin embargo, el proyecto de Bresson va más allá, pues su consideración principal es que el sistema de *ingreso básico* no sea únicamente para un país, sino que se aplique a toda la Unión Europea. Bresson es uno de los grandes defensores de la propuesta de una *renta básica* para toda Europa.

La visión de Bresson contempla un *ingreso básico* determinado para cada país, ajustado a las condiciones propias de cada uno, pero financiado en parte por la Unión Europea para ajustar los déficits amplios de los países con menores ingresos (Grecia, Portugal, etc.). Esta condición se hace necesaria pues la integración que libra de fronteras a Europa requiere un trabajo conjunto para evitar problemas migratorios; además, la aplicación de esta política en un país generaría presiones inmediatas en otros Estados para su implantación.

Es indudable que la integración Europea lograda por el euro en un nivel económico está generando grandes beneficios para la Unión Europea, pero el problema al que se enfrenta ahora es mucho mayor: la integración social. Una política de *ingreso básico* permitirá generar una real integración, generando y estrechando lazos entre los individuos. La cohesión social está asegurada por varias vías a través del *ingreso básico*, primero porque la propuesta de un ingreso de existencia que tiene la tendencia a restaurar al hombre y su dignidad al centro de la organización social es ciertamente suficiente para causar un sentimiento de unidad; pero, además, dada la velocidad de la integración económica de los mercados europeos, sólo la creación de un nuevo contrato social europeo fundamentado en el *ingreso básico* puede evitar las causas de desintegración: los riesgos de sufrimiento, el rechazo, la exclusión, los dolores sociales relacionados con el cambio, etc.

2. La obra de Jean-Marc Ferry

Jean-Marc Ferry es uno de los filósofos franceses más prominentes de la actualidad. Sus trabajos en filosofía política recorren una amplia variedad de temáticas que parten de analizar la teoría crítica en la acepción habermasiana y sus desarrollos de la teoría de la acción comunicativa, trabajo que lo llevará a involucrarse con la problemática de la libertad y la justicia en el debate sostenido con John Rawls y los comunitaristas. Posteriormente, su preocupación por el desarrollo social de las sociedades europeas lo encaminará hacia las pro-

blemáticas de la *ética social* (*ética reconstructiva*) y los problemas entre comunicación y democracia. En este contexto desarrolla su trabajo sobre la importancia del concepto de ciudadanía y luego su propuesta por una *allocation universelle*, que es una aproximación muy particular a la *renta básica*. Luego de este trabajo, empieza a inmiscuirse en el problema de la juridicidad en Francia. Actualmente trabaja en la problemática de la comunicación en el marco de la Unión Europea.

Aquí se trabajará sobre la propuesta de una *allocation universelle*, texto publicado en 1995 y que es resultado de su trabajo sobre ciudadanía y su propuesta por una ética reconstructiva. El interés de este apartado es exponer el pensamiento de Ferry, para posteriormente conectarlo y contrastarlo con las propuestas de Van Parijs y Bresson. Además, como ya se dijo en la introducción del texto, en el siguiente apartado se mostrará también cómo el análisis de este autor tiene sus raíces en el republicanismo francés, en total concordancia con el trabajo desarrollado por Pettit, Luc Ferry y Renaut, expuesto en el capítulo anterior.

2.1. *La propuesta de una allocation universelle*

2.1.1. El contexto en que se desarrolla

Antes de comenzar la exposición del trabajo de Ferry es importante aclarar que su propuesta, lejos de ser una visión propia de la *renta básica*, es un desarrollo propio que más tarde vendría a integrar una de las múltiples visiones que se tienen acerca de esta alternativa. Así, el trabajo de Ferry debe verse como un esfuerzo independiente y un desarrollo propio. Esto debe hacernos pensar en dos cosas: la validez del pensamiento de Ferry para crear independientemente una propuesta de esta naturaleza, y la importancia de este tipo de propuestas alrededor del mundo no como elementos aislados, sino como una necesidad social para sostener el Estado benefactor y proporcionar a los individuos los elementos para desarrollarse en la sociedad capitalista actual.

El análisis de Ferry sobre la sociedad es bastante pesimista, ve problemas serios en el manejo económico que se impone a los Estados, obligándolos a aplicar políticas liberales para el sostenimiento de las sociedades. El problema más serio que acarrea esta situación concierne al aspecto social y está ligado a la exclusión, inserción, estratificación e integración social de los individuos dentro de las sociedades. Es importante comprender que los países occidentales, en especial la Unión Europea, se encuentran en una crisis, y en esa medida Jean-

Marc Ferry intenta explicar el sentido de esta crisis y a partir de ahí generar salidas a esta problemática que atañe a la sociedad contemporánea.

Las economías liberales legitiman las medidas políticas que animan a la ampliación de las leyes del mercado como prioridad de sus políticas. En este camino, el pensamiento liberal desarrolla un discurso y una política que no piensa en la responsabilidad de insertar a los excluidos en el mercado de uso. Este discurso obliga a los Estados a producir medidas de contención para sostenerse y mantener el endeudamiento, políticas que los dejan imposibilitados para maniobrar, subordinándolos a los imperativos del mercado y poniendo en cuestión la función de la integración social, reduciendo el Estado a un papel de policía, desterrando la responsabilidad para integrar a los excluidos del mercado. Así, la frontera entre exclusión e inclusión está determinada entonces por la lógica implacable e impersonal del mercado del trabajo. Estas condiciones se expresan en nuestras sociedades y deben traducirse en una respuesta adecuada, en nombre del individuo excluido, que incluya iniciativas y propuestas que permitan encontrar salidas al problema, ampliando las condiciones económicas y vinculando el aspecto social como una prioridad.

2.1.2. La deuda mundial

Existe una crisis generalizada en las economías a nivel mundial, en parte debida a un aumento generalizado de las capacidades productivas del primer mundo (los países del Norte), mientras que en los países del Sur, que constituyen el mercado potencial de esta producción, está limitado el consumo. Las políticas monetaristas aplicadas a los países del Sur, que determinan una política económica restrictiva para lograr los equilibrios de los precios, los obligaron a endeudarse sin que hubiera una redistribución real de estos ingresos, generando serios problemas en las economías. El problema que surge es ¿cómo enfrentar esta crisis?

Hoy en día el mercado interno del Norte no es suficiente para seguir creciendo económicamente, entonces debemos crear, si es posible, una demanda en el Sur. Crearla haría crecer al Norte de una manera inédita. Las mismas razones keynesianas que en los años treinta justificaban los mecanismos de redistribución a nivel nacional, justifican cincuenta años después a nivel internacional²¹.

²¹ Jean-Marc Ferry, *L'Allocation universelle: pour un revenu de citoyeneté*, Paris: Cerf, 1995; p. 22.

La solución a esta problemática estaría dada por la instauración de una política redistributiva a nivel internacional, contraria a las políticas neoliberales que dominan el mercado internacional, y que abra campo a las políticas keynesianas que se encuentran limitadas al contorno de cada país, expandiéndolas a un entorno internacional solidario. Muchos factores detienen una redistribución internacional, la voluntad de tener producción mundial baja de productos primarios; el miedo a darles a los países del Sur demasiado dinero, haciendo que logren producir lo que les venden los países del Norte, etc. Pero el argumento principal es que darle al Sur capacidad monetaria implicaría generar una moneda internacional, frente a la que no hay quien pague los costos de su creación ni implementación. Surge entonces otro problema: la internacionalización de los mercados para la aplicación de libre comercio, tal como lo plantea el *neoliberalismo*, exige que el

... Estado transferiría sus obligaciones al mercado. Para lograr esto se debe transferir reglas y leyes a los espacios desnacionalizados. Se trata de constituir un orden económico mundial de libre intercambio, preparando la transición hacia una desprotección comercial generalizable al ritmo del progreso realizado en la extensión del planeta, con reglas destinadas a unificar las condiciones de competencia económica²².

La consecuencia de este desarrollo es que la desprotección comercial puede inducir a la desprotección social, ya que al disminuir el papel del Estado, también disminuyen los niveles de cubrimiento de la población. Pero más aun, la no regulación del Estado conlleva estados financieros de poca reinversión que, sumados a la capacidad limitada de los países del Norte para consumir, genera una sobreproducción. Así “Para salvar al mercado mundial de sí mismo se hace necesaria una hiperreglamentación neoliberal, imponiendo los procedimientos que garanticen su ‘libre juego’”²³. Tratar de liberar los mercados, internacionalizarlos, implica una despolitización de los mismos. Sin embargo, las políticas que generaron el endeudamiento de los países del Sur, politizaron y limitaron los alcances de estos países para enfrentarse a una economía mundial.

²² *Ibid.*, p 23.

²³ *Ibid.*, p 25.

Frente a estas limitaciones del neoliberalismo, Ferry piensa que la solución a esta problemática no está dada por un regreso al keynesianismo, ya que “El keynesianismo tiene hoy por hoy límites estructurales, no coyunturales: las de un nuevo sistema productivo que suprime la unión positiva entre el crecimiento de los valores adicionales y el pleno empleo de la fuerza de trabajo. En este sentido la política keynesiana de pleno empleo se encuentra sobrepasada”²⁴. La salida estaría en rescatar un elemento importante de la obra de Keynes, la institución de un elemento exterior al sistema clásico del circuito económico monetario: es decir, la institución de una fuente exógena de ingresos y de gastos, cuya creación sería esencial para lograr los ciclos de producción, propiciando un mecanismo redistributivo que permita captar a los consumidores potenciales del Tercer Mundo y que se ajuste a la mutación técnica del sistema productivo (tercera revolución industrial).

2.1.3. La tercera revolución industrial

Es la revolución de la informática, de la telemática, de la burocracia, de la robótica –en fin: la que se anuncia y se confirma por la difusión de los automatismos en la industria, los servicios, la extracción minera (y aun en la agricultura), incluyendo el proceso visible hoy por hoy de la automatización casi generalizado en la producción²⁵.

Este es el segundo elemento que determinará en Ferry la idea de un *salario universal* incondicional. La tercera revolución industrial acarrea el desarrollo de nuevas tecnologías que automaticen el trabajo y lo hagan más rentable. Frente a esta situación surgen dos posiciones: por un lado, “una actitud moderna y progresiva” que ve en la automatización la única salida para enfrentar los bajos costos de producción de los dragones asiáticos, que tienen bajos salarios y prestaciones, frente al Estado de bienestar que impera en las naciones europeas. Solamente la innovación científica y la alta tecnología pueden enfrentarse en el mercado al *dumping* social asiático y latinoamericano. La otra posición es *una actitud corporativa y trabajadora*. Las consecuencias de los procesos de automatización están relacionadas directamente con la cantidad de empleo disponible y las condiciones sociales de los trabajadores. Para los trabajadores,

²⁴ *Ibid.*, p 26.

²⁵ *Ibid.*, p 35.

una tercera revolución industrial sólo tiene cabida si asegura niveles de empleo aceptables, reduce la duración semanal del trabajo y asegura una redistribución de las ganancias entre los asalariados.

Estas dos posiciones obviamente están enfrentadas, y buscar salidas es una labor ardua. Una posible salida es la propuesta del trabajo compartido. Esta propuesta, aunque no deja de ser viable, genera grandes problemas especialmente para la vinculación y motivación laboral de personal calificado, pero además plantea el dilema que significa la homogeneización de los recursos del trabajo, pues la mano de obra y sus calidades productivas deja de ser similar en el momento de comparar individuos y la posibilidad de su intercambiabilidad en el entorno laboral. Sin embargo, Ferry verá en esta posibilidad un elemento sumamente llamativo: la disociación entre tener trabajo y el derecho a la ganancia. El hecho de compartir trabajo, “no se trata solamente de trabajar menos, sino en primer lugar de compartir las ventajas ligadas al trabajo”. Este punto, unido al trabajo sobre la deuda mundial expuesto anteriormente, proporcionarán a Ferry los elementos que requiere para pensar en un salario universal incondicional.

Yo defino la asignación universal como un salario social primario distribuido igualitariamente de forma incondicional. La idea me vino a partir de las reflexiones sobre la deuda mundial, así como de la tercera revolución industrial. En esta época, yo no reconocía la expresión “asignación universal”²⁶.

2.1.4. La ideología del pleno empleo salarial

Nuestra sociedad considera el trabajo como uno de los valores principales, desde el judaísmo antiguo con la caída de Adán y el cristianismo medieval con la paz y el trabajo como valores cardinales, pasando por la reforma protestante donde el *Beruf* (vocación) se convierte en el mejor modo de alabar a Dios, y terminando con la justificación de la propiedad por el trabajo como derecho de autor y la teoría del valor-trabajo de Marx, en la que éste se considera el primer factor de producción y riqueza. “El trabajo como valor generó la confluencia o la síntesis de la ética cristiana, de la ética liberal y de la ética so-

²⁶ Jean-Marc Ferry, *Pour une autre valorisation du travail. Défense et illustration du secteur quaternaire*, Entretien avec Jean-Marc Ferry par Olivier Mongin dans la revue *Esprit*, juillet 1997, n° 234, p. 13.

cialista. Es decir, hasta qué punto este valor es potente moral y psicológicamente, pero también ideológicamente”²⁷.

La condición del trabajo en la sociedad actual ha variado considerablemente. En primer lugar, la crítica de Marx sobre la condición alienante del trabajo industrial continúa presente, así como la condición posible de un trabajo no alienado y la condición histórica cambiante de las fuerzas sociales que determinan la organización de las relaciones de producción. Así, las condiciones en que se entiende el trabajo y su carácter alienante han adquirido nuevos visos con el cambio en las relaciones laborales. Por un lado “... el trabajo convencional ha perdido mucho de su interés y de su sustancia, en tanto que medio, para que los individuos construyan su identidad personal”. En la medida en que las funciones laborales se han diseminado en las asignaciones de la empresa, el trabajador no puede reconocerse en el producto de su trabajo, por lo que la construcción de su identidad se desplaza a otros ámbitos como la familia y el círculo de íntimos.

...la pérdida de autonomía social empuja a los asalariados a pedir compensaciones. El mundo del trabajo se orienta hacia las satisfacciones sustitutivas de seguridad, de consumo, de recreación. Pero, en la medida en que el sistema de Estado social no puede responder más, esta crisis de sistema puede inducir, en los individuos, una crisis de motivación y de participación, es decir una crisis de identidad, que transforma y extiende la crisis económica en crisis moral, social y política²⁸.

Además, el proceso de automatización y racionalización ha cambiado la estructura de necesidades de calificación y ha modificado la utilidad marginal del trabajo, transformando las relaciones laborales, determinando la pérdida de utilidad económica del trabajo asalariado como primera fuerza productiva. Esto acarrea la pérdida de fuerza política de los sectores asalariados y, por defecto, de las condiciones personales del asalariado frente al empleador. Según este análisis, es imperioso comprender la necesidad de disociar, por lo menos parcialmente, el salario y el trabajo realizado. Esto implica cambiar la noción que existe sobre la ideología del trabajo.

²⁷ Yoland Bresson, *Basic Income as Foundation of the New Economy and Harmonization of Social European Politics*, op. cit., p. 54.

²⁸ *Ibid.*, p. 58.

2.1.5. Disociación del trabajo y concepciones de justicia

La disociación entre el salario de los hogares y la remuneración del trabajo implica un cambio no sólo en la concepción del trabajo como tal, como se ha expuesto en los apartados anteriores, sino un cambio en las concepciones de justicia. Es claro que existen muchas razones para justificar la ausencia de empleo en nuestras sociedades, económicas, políticas, mala suerte..., pero no pueden existir razones que justifiquen la ausencia de un salario. “Un salario social primario debe estar asegurado incondicionalmente a los ciudadanos, más allá de lo absurdo de la repartición de la riqueza y del tiempo libre.” Pero más que una justificación ética para la necesidad de salario universal, existe una justificación económica que compromete nuestra concepción de justicia.

El aparato productivo social estaba anteriormente asegurado por sus propios logros en la distribución de los salarios, los intereses, las rentas y los dividendos. Es decir, que las economías estaban reguladas por la *remuneración de los factores de producción*, especialmente el trabajo en forma de salarios y tratamientos, que en el consumo y el ahorro permitían el financiamiento de la producción sobre el mercado, asegurando la mayor parte del salario global (nacional). Sin embargo, las nuevas condiciones de producción, enmarcadas en la tecnologización y automatización de la industria, han hecho del trabajo remunerado un elemento mínimo en la dinámica del mercado y la producción, convirtiendo el aparato productivo en un elemento independiente. En esta medida, la creación de un salario social primario independiente de la remuneración de los factores se hace necesaria para permitir la financiación del aparato productivo.

Hasta ahora, los subsidios tienen como objetivo las comunidades que están en desventaja frente a otros y necesitan ayuda; esta ayuda se distribuye según sus necesidades (forma en que ha trabajado el Estado providencia). Sin embargo, esta noción de justicia ha sufrido un giro vertiginoso con la obra de John Rawls, quien muestra cómo una distribución del salario social puede hacerse beneficiando a todos los individuos de la sociedad, siempre y cuando beneficie a los menos aventajados, sin modificar el sistema socioeconómico, pero sí modificando la concepción de justicia.

Es una posición liberal de izquierda que reivindica Rawls, y que se apoya sobre el hecho de que, contrario a las ideas recibidas, el salario global no es (como lo es el trabajo-empleo) un “pastel” que se pueda compartir con igualdad, sin que

tal igualdad se pague con una disminución del “pastel” en cuestión: la manera en que se comparte el “pastel” influye en el tamaño de éste y una repartición igualitaria de las condiciones afectaría negativamente de forma clara a los más necesitados²⁹.

2.2. *Allocation universelle*

Para entender la posición de Ferry frente a esta temática, partamos de su definición y analicémosla: “La asignación universal o el salario de ciudadanía: salario social primario distribuido igualitariamente de forma incondicional a todos los ciudadanos mayores de la comunidad política de referencia”³⁰. En primer lugar, consideramos “la comunidad política de referencia”: es el grupo social al cual va dirigida la propuesta; en el caso de Ferry, en primera instancia se refería a Francia, posteriormente el margen de referencia se amplió a la Unión Europea. La propuesta de un salario de ciudadanía en la UE contempla varias ventajas:

- A. *El aspecto técnico*. Un marco amplio como la Unión Europea podría amortiguar el impacto inflacionario de este tipo de medidas, ya que el euro como moneda única proporcionaría mayor fuerza para afrontar los impactos de una asignación universal frente a la *fuera exterior* de otras monedas que compiten en el sistema de mercado. Del mismo modo, Ferry propone un sistema bancario integrado de los bancos centrales nacionales que coordine la regulación de la masa monetaria neta en circulación.
- B. *El aspecto económico*. “...la unión se recomienda para coordinar las políticas nacionales de emisión concentradas en la demanda de los hogares europeos especialmente con el fin de sostener los grandes proyectos de inversión en perspectiva –por ejemplo, los electrodomésticos y la demanda de servicios, que son necesarios para impulsar y acompañar económicamente el establecimiento de la llamada sociedad de la información”³¹.

²⁹ Jean-Marc Ferry, “*Revenu de citoyenneté, droit au travail, intégration sociale*”, *La Revue du Mauss*, No. 7, 1996, p. 124.

³⁰ *Ibid.*, p. 2.

³¹ Yoland Bresson, *Basic Income as Foundation of the New Economy and Harmonization of Social European Politics*, *op. cit.*, p.47.

c. *El aspecto político.* Este es uno de los puntos principales en el trabajo de Ferry. A pesar del proceso de integración de la Unión Europea, el énfasis económico había relegado el papel político que ésta implica, pues existe un déficit en el proyecto político europeo, visible en temas como la *burocracia de Bruselas* y el *déficit democrático*³². La crisis social a que se veían abocados los países de la Unión generaba un serio resentimiento hacia el Tratado de Maastrich, y sus posibles consecuencias generaban en Europa un clima de escepticismo frente a los logros reales de esta política unionista. La falta de compromisos y políticas claras por parte de los países miembros hacia la necesidad de la Unión, y la puesta en práctica de estrategias económicas de vuelta a equilibrios, deflación competitiva, desmembración del servicio público y proteccionismos sobre el empleo, generaron una seria desconfianza hacia el proceso unionista. Ferry ve en la asignación universal una salida a esta problemática, pues su implantación brindaría a la Unión herramientas claras para una relegitimación del proceso, estableciendo "...una base homogénea, simple, legible, armoniosa de protección social universal en el seno de la Unión", que generaría confianza en el proceso y rescataría la importancia de la ciudadanía europea como punto central del acuerdo europeo.

Dada la relativa disparidad y la complejidad real de las legislaciones sociales nacionales, la instauración de una asignación universal como salario de ciudadanía europea respondería a la vez a las consideraciones de relegitimación política de la Unión y de armonización de la base de una Europa social aún abstracta³³.

Veamos ahora otra parte de la definición, dirigida a "ciudadanos mayores": Para Ferry, la asignación estará condicionada a los ciudadanos que sean mayores e implica el retiro de las asignaciones familiares existentes, otorgándole a los ciudadanos mayores de edad el derecho a recibir la asignación, confirmando a la mayoría de edad jurídica atributos que relacionan al individuo

³² En el momento en que Ferry plantea su propuesta, los tratados que ratificaban esa Unión estaban por firmarse, y existían serias dudas sobre su conveniencia.

³³Yoland Bresson, *Basic Income as Foundation of the New Economy and Harmonization of Social European Politics*, *op. cit.*, p. 54

con su autonomía social y económica. Pero más aun, tiene que ver con la condición de ciudadano. Los derechos de ciudadanía como una condición establecida en la comunidad de referencia, vinculan al sujeto con su comunidad, le otorgan derechos y responsabilidades a su condición social y establecen parámetros claros sobre una nueva serie de derechos. La exclusión de quienes no son ciudadanos, que no excluye los derechos civiles o sociales, aunque en primera instancia parece una medida injusta para los residentes permanentes extranjeros, tiene varias razones. En primer lugar, vincula la comunidad política de referencia y genera mecanismos de integración, aumentando los lazos de solidaridad. Por otro lado, esta medida motivaría la clarificación de las condiciones y derechos de los residentes en las comunidades, ya que actualmente esta situación se encuentra en un marco legal borroso que podría generar un mercado negro de trabajos ficticios; además, evitaría problemas predecibles como un rechazo xenofóbico hacia las comunidades itinerantes.

La otra parte de la definición, “salario social primario distribuido igualitariamente de forma incondicional”, debe entenderse como incondicionalidad establecida por la limitante de la ciudadanía. Las razones para esta asignación universal incondicional pueden entenderse leyendo el apartado sobre concepciones de justicia, pero es explicable incluso desde la teoría económica misma, en los planteamientos de Keynes, pues su existencia garantizaría el efecto multiplicador del gasto y el proceso acumulativo de expansión ligado al aumento de la demanda global de los que hablaba este autor, ya que una asignación universal garantizada provee recursos para el ahorro, incentiva la creatividad industrial y el sentido de ganancia de los individuos, al mismo tiempo que conserva al Estado en sus políticas redistributivas.

Pero esta redistribución no se realiza directamente en ayudas y subvenciones estatales a los menos favorecidos (políticas de focalización), sino que la distribución de un salario igual a todos, sin importar su condición social o económica, unida a una política fiscal redistribuidora eficiente, genera los mecanismos de redistribución del “pastel” social que requieren nuestras sociedades. Es muy importante que las políticas fiscales hagan énfasis sobre la progresividad del impuesto sobre el salario, para que efectivamente exista una redistribución del salario. Por ejemplo, si se otorga un salario de 3000 E tanto al banquero como al desempleado, los impuestos garantizarían que el banquero sólo conservara 900 E de su salario, mientras que el desempleado tendría su dotación completa.

2.2.1. El cuarto sector productivo

Ferry piensa, contrario a sus opositores, que el subsidio universal es más que una subvención social o una indemnización a quienes están desempleados. Para Ferry, mientras no reaparezca el crecimiento, el desempleo va a aumentar y la asignación universal debe verse como una inversión económica y no como una prestación social, esto por la aparición de un sector cuaternario, definido como un

...sector de actividades no mecanizables, por definición, que podría ser al mismo tiempo un sector de trabajo libre y de integración social por las actividades socializantes por excelencia: aquellas, manuales, en las que el productor puede reconocerse en su producto (por parte de los consumidores, existe una demanda de producciones personales de calidad, así como por parte de los jóvenes, formaciones tradicionales); aquellas comunicacionales, donde los individuos crean relaciones comunitarias en dominios asociativos variados, culturales, deportivos, sociales, artísticos, etc.³⁴.

En esa medida, este sector sería un receptor de los excluidos de la producción automatizada, y más aun, un sector de actividades no mecanizables, que contemple las actividades posconvencionales, incluyendo actividades manuales (artesanales o artísticas), relacionales (sociales o pedagógicas), intelectuales (culturales o científicas) y en general aquellas que no se vinculen a actividades mecanizables o estandarizables. Este sector, hasta ahora ignorado por el mercado, puede entenderse como un sector utópico donde puedan liberarse, sin la angustia alimentaria, la innovación individual y la creatividad social, al mismo tiempo que como un espacio social donde se desarrolle el trabajo libre y no alienado. Este sector cuaternario cobra importancia vital con la tecnologización y automatización de la producción (tercera revolución industrial) en que deben generarse espacios que permitan vincular socialmente a los excluidos resultantes de este proceso de automatización de la industria.

El sector cuaternario desarrollaría actividades que actualmente desarrolla el Estado (sector terciario) en beneficio de las comunidades y los menos aventajados (asesoría psicológica, asistencia social, etc.), brindaría la oportunidad de la creación de nuevos mercados y empresas a partir de ideas

³⁴ *Ibid.*, p. 67.

de los ciudadanos³⁵, permitiría a quienes lo deseen continuar sus estudios en niveles avanzados en bien de la investigación o la pedagogía, y así mismo generar otro tipo de actividades que hasta ahora parecían un sueño para quienes desean realizarlas.

La ventaja de la asignación universal, sin ser la panacea universal, es que permite tomar riesgos de empresa, de creatividad social, de iniciativa individual, sin que se trate de riesgos vitales. Porque, cada mes, estaríamos seguros de tener un salario de subsistencia. A menos que esta medida sea arriesgada para una empresa, el riesgo no sería vital³⁶.

Para Ferry, una asignación universal sólo es entendible si se observan las ventajas del sector cuaternario y se ven las posibilidades de una economía social vinculante que confronte un mercado mundial salvaje y permita el crecimiento material con un libre desarrollo de las individualidades.

2.2.2. La aplicabilidad de la propuesta

Una de las principales críticas sobre este tipo de propuestas³⁷ es su poca aplicabilidad real sobre contextos específicos. Sin embargo, Ferry es muy consciente de la importancia de esta objeción, por lo que resulta muy importante examinar los límites realistas de su propuesta. Ferry cree que una asignación universal para la Unión Europea puede realizarse con el 15% del PIB de los países miembros. Actualmente la UE utiliza, en promedio, un 27,5% de su PIB en gastos en protección social; de este porcentaje sólo un 9% se utiliza para cubrir el desempleo y la promoción del mismo. Ferry considera que la instauración de un salario de ciudadanía permitiría reducir varias de las

³⁵ Si alguien desea desarrollar una idea, la principal limitante es que debe asegurar un ingreso para subsistencia que le impide aplicar su inventiva a la creación de nuevos mercados o industrias. La creación de un sector cuaternario le permitiría, inclusive a los desempleados, arriesgarse a aplicar su ingenio.

³⁶ Yoland Bresson, *Basic Income as Foundation of the New Economy and Harmonization of Social European Politics*. *op. cit.*, p. 72.

³⁷ Indudablemente una exposición mucho más clara puede verse en el trabajo de Bresson, quien desde la economía ha incursionado en la propuesta de una *renta básica*.

subvenciones existentes y redistribuir otras, pero principalmente evaluar las condiciones del desempleo y establecer nuevos parámetros para su ayuda.

Los subsidios de desempleo sirven inicialmente como un apoyo mientras los ciudadanos consiguen un nuevo empleo, pero los niveles de desempleo aumentan y las condiciones de desempleo de larga duración (más de un año) se vuelven más comunes. Las economías de bienestar sólo sirven en condiciones de crecimiento, pero bajo condiciones de crisis los sistemas tienden a no poder satisfacer las necesidades de subsidio, al aumentar el número de personas que los requieren. La asignación universal, por el contrario, es un monto relativamente constante que no aumenta sino con los índices demográficos que en Europa no son crecientes.

... la asignación universal se autofinanciaría en la medida en que resulta de un aumento inducido de las rentas fiscales directas e indirectas (y de la que ella disminuiría la base), el costo financiero neto de tal disposición es muy inferior a su costo bruto aparente. Podría también ser una operación blanca, es decir "rentable" para las finanzas públicas y las cajas de presupuesto social³⁸.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta para la aplicación de la propuesta, es la reducción de los costos administrativos de funcionamiento. El sistema de prestaciones selectivas (focalizadas) implica controles; sistemas de información especializados; manejo y actualización de las bases de datos; personal calificado y especializado que maneje, controle y administre esta información; control de las situaciones y seguimiento de las mismas; jerarquías, jurisdicciones, etc. Además, existe una serie de costos no cuantificables como la precariedad social, la exclusión, el auxilio moral, la desmotivación, el sostenimiento psicológico y muchos otros, que serían reducidos considerablemente con la inserción de un *salario universal garantizado* y entrarían a formar parte del presupuesto neto para el desarrollo de esta propuesta, y dentro de los beneficios que ésta presenta al grupo de referencia.

3. Críticas y desarrollos de la propuesta de Ferry

Hasta ahora, este texto se ha remitido a explicitar el planteamiento de Ferry y someramente los de Van Parijs y Bresson. Se ha visto la importancia de la propuesta de una *renta mínima* hecha por cada uno de los autores y sus con-

³⁸ Jean-Marc Ferry, *Revenu de citoyeneté, droit au travail, intégration sociale*, op. cit., p. 15.

secuencias normativas y técnicas. En este apartado se pretende plantear, por una parte, las diferencias y similitudes entre el pensamiento de Ferry y los otros autores estudiados y, por otra parte, encajar la obra de Ferry al trabajo conjunto que compone este libro. Es muy importante comprender que la propuesta de una *renta básica* no es un criterio único que compartan varios autores, sino que, por el contrario, es una propuesta con puntos comunes desarrollada por distintos pensadores desde diversas áreas, y cada una se ajusta a sus criterios y contexto propio. Con esta aclaración es posible entender cómo la obra de Ferry corresponde a sus propios intereses, preocupaciones y contexto, por lo que una comparación con otros planteamientos permite ver con mayor claridad los objetivos y alcances de su propuesta.

El objetivo de este libro como una obra conjunta busca hacer explícitos los planteamientos de la filosofía política francesa contemporánea. Para esto se estudian varios autores que desarrollan la crítica a la obra posmoderna y que plantean nuevas opciones para la concepción de la sociedad, el Estado y el individuo. Así, una parte importante del trabajo se desarrolla en torno al *posrepublicanismo*, y es en este sentido que este apartado se aviene con el libro. Se intentará desarrollar aquí la tesis de que la obra de Jean-Marc Ferry se identifica con la crítica al neorepublicanismo anglosajón desde la propuesta de la renta básica.

3.1. *Ferry y otras concepciones de la renta básica*

3.1.1. *Ferry y Van Parijs*

Philippe van Parijs es actualmente el máximo vocero y defensor de una *renta básica* en Europa, y acercarse a sus planteamientos es tarea obligada cuando de abordar esta temática se trata. Por otro lado, Ferry es el mayor exponente de esta propuesta en Francia. Sin embargo, las obras de estos dos autores tienen amplias diferencias tanto en su concepción teórica, como en la forma de aplicación y el contexto en que se desarrollarían sus propuestas. En este sentido, un análisis comparativo entre los dos autores permitirá aclarar las concepciones de Ferry. El papel de este trabajo no es simplemente plantear una discusión de extraños, sino traer a colación una propuesta que se ha desarrollado en diversos tonos y que puede ser constructiva en el momento de pensar la realidad de nuestro país y algunas salidas posibles para una sociedad tan diversa como la nuestra, enfrentada a un devenir político complejo, y que debe encarar una realidad confusa a la que es imperioso encontrar soluciones para la integración social, económica y política.

Entre los planteamientos de Ferry y Van Parijs sobre la *renta básica* existen dos diferencias primarias. Por una parte, Ferry considera la *asignación universal* como una *renta de ciudadanía* y un *salario de existencia*, es decir que es pagada sólo a quienes son ciudadanos de la comunidad política de referencia, por lo que ésta se encuentra incluida dentro del paquete de derechos y responsabilidades asociados con el pleno ejercicio de la ciudadanía; además, permite la subsistencia de los individuos en su totalidad e incluso les proporciona recursos para generar sus propias iniciativas. Van Parijs, por el contrario, no limita la *asignación universal* a un carácter político especial y tampoco la considera como un *salario de existencia*, pues su concepción incluye una asignación no muy alta, de tal forma que permita conservar las subvenciones existentes.

Mi escenario (Ferry) diverge del de Philippe van Parijs en que la asignación universal representa para él una base, es decir un salario neto y no impositivo. Que uno sea rico o pobre, recibe la misma cosa y se conserva más allá del techo de abatimiento elaborado, a menos que se modifique el techo de abatimiento cada vez que se modifique el monto de la asignación. Esto me parece pesado. Por otro lado, él no ve la asignación universal ni como un salario de ciudadanía ni como un salario de existencia. Él considera, por un lado, que este salario no debe ser otorgado sólo a los ciudadanos, sino extendido a los residentes extranjeros; por otro lado, que este salario debe ser débil (poquito), por no decir simbólico. Me parece que él no quiere considerar que la asignación universal puede venir en compensación de ciertas prestaciones selectivas. En mi opinión, ella puede tener un monto elevado porque su costo financiero no será inferior a su costo bruto aparente: atribuirlo a todos los ciudadanos mayores autorizaría y justificaría la supresión de una parte de las asignaciones familiares, las que son entregadas para los hijos mayores, las becas de estudio, el “mínimo de vejez”, las subvenciones directas a los agricultores, etc. Ella debería además permitir financiar los gastos de salud por una modulación del tiquete moderador para lo que no se relacione con la vida, nacimientos o incapacidades estructurales que estarían aseguradas por la solidaridad, así como la prevención justificada. Si la asignación universal viene en compensación por un cierto número de prestaciones selectivas y suprime la arbitrariedad, los privilegios y la caridad del sistema social actual, se puede entonces tener un monto relativa-

mente elevado al principio y acabar con estas subvenciones para justificar su instauración³⁹.

La otra gran divergencia entre los autores está relacionada con la concepción del cuarto sector productivo. Esta idea que es fundamental en Ferry, y sin la cual la instauración de una *renta básica* es imposible para garantizar el trabajo de la población no inmersa en el mercado laboral, no es contemplada por Van Parijs como tal, y aunque sí rescatará varias ventajas de esta posición, no es un elemento primario de su concepción. Sin embargo, estas diferencias que son visibles en primera instancia tienen su origen en una problemática de fondo. Por una parte, el análisis de la sociedad de cada uno de los autores tiene un trasfondo diferente. Para Van Parijs las sociedades capitalistas avanzadas tienen procesos de acumulación y redistribución suficientes y están listas para dar un paso hacia la construcción de una nueva sociedad. Ferry, por el contrario, tiene una visión pesimista de la sociedad y su análisis lo lleva a pensar en la crisis patente que presentan las economías a nivel mundial, por lo que ve en la *asignación universal* una salida a estas problemáticas, sobre todo al desempleo decreciente y a la cohesión social.

La otra divergencia tiene que ver con el punto de partida de cada uno de los autores según su enfoque. Van Parijs viene del marxismo analítico y su propuesta refleja sus orígenes; más aun, su planteamiento filosófico entra a competir como una teoría de la justicia con la obra de Rawls; así, la *asignación universal* es sólo un paso necesario para desarrollar la libertad real del individuo en el marco de la sociedad liberal actual⁴⁰. Ferry, por su parte, tiene un enfoque un poco más pragmático y su preocupación por la libertad se resuelve en la aplicación de la *asignación universal* como tal, uniendo la asignación universal con el derecho al trabajo, a la socialización y a la integración social. Para entender con mayor claridad este punto es importante contar con el enfoque republicano de Ferry del que se hablará más adelante.

³⁹ Jean-Marc Ferry, *Pour une autre valorisation du travail. Défense et illustration du secteur quaternaire*, op. cit., p. 115.

⁴⁰ Van Parijs se define a sí mismo como un *rawlsiano de izquierda*.

3.1.2. Ferry y Bresson

Los trabajos de Ferry y Bresson sobre la *renta básica*, aunque aparecen ubicados en un mismo contexto, tienen muchas diferencias. Si bien los dos autores inician su obra en el contexto francés y amplían su propuesta a la Unión Europea, la forma en que plantean la opción por una *renta básica* difiere bastante. Un primer punto de divergencia es el origen que cada uno le da a su propuesta. Por un lado, Bresson tiene como punto de partida la teoría del valor-trabajo, en la cual el capital humano es el constituyente básico de capital para establecer la *renta básica* como una opción de recomposición social para la Unión Europea. Por su parte, la propuesta de Ferry se origina en los análisis sobre la comunicación, la deuda mundial y la tercera revolución industrial, que le proporcionan los elementos de partida para pensar en nuevas formas de superar la crisis de la sociedad europea y recomponer el proceso unionista. Sin embargo, es importante advertir cómo los dos autores estiman prioritario establecer un elemento que permita recomponer la ciudadanía europea como un factor de integración social frente a los múltiples problemas que puede ofrecer a nivel social la Unión Europea.

Pero, además, los enfoques de cada una de las propuestas difiere bastante. El análisis de Ferry se inclina por un problema de la sociedad política francesa y por la preocupación por el desempleo creciente debido a los procesos de automatización de la sociedad europea. En esa medida, el enfoque político es muy fuerte y limita el alcance de la propuesta a los ciudadanos de la comunidad política de referencia. Bresson, por su parte, tiene un enfoque económico y busca nuevas salidas al Estado de bienestar desgastado y amenazado por las políticas neoliberales. Así, su propuesta cubre a todos los habitantes del territorio, buscando generar procesos de integración que sostengan el Estado de bienestar existente y que permitan una financiación de *salario universal*, de tal forma que el Estado pueda realizar una inversión inicial progresiva, salvaguardando los beneficios existentes en el Estado keynesiano.

Aquí surge otra diferencia importante y es la forma en que cada uno percibe las políticas keynesianas. Bresson cree firmemente en el planteamiento keynesiano y apunta hacia una reformulación de las tesis de este autor como salida a la debacle de los sistemas neoliberales, tal como ocurrió en el 29. Ferry considera que los desarrollos del mercado hacen imperioso sostener las políticas neoliberales, siempre y cuando estas tengan una regulación que les permita convivir con un principio de solidaridad internacional, en que algunos elementos del keynesianismo se conserven (inclusión de un elemento externo),

sirvan para la recomposición social a nivel mundial y se aparten de las limitaciones de la aplicación en cada país.

Otro punto de divergencia es la financiación de la propuesta. Bresson, como se ha mostrado, busca que sea sostenible y autofinanciada, y que a mediano plazo sea efectiva en cada uno de los países de la Unión, estableciéndola de forma secuencial e independiente en cada país. Por su parte, Ferry propende por una redistribución del gasto social del Estado de bienestar y que se haga de forma conjunta en la Unión para poder financiar los desarrollos de la propuesta en los países menos desarrollados de la Unión, como Grecia y Portugal.

El que Bresson sea economista y Ferry filósofo influye en la forma en que cada analista presenta su propuesta, y determina el alcance y límites de cada una. Sin embargo, es muy importante observar cómo desde dos perspectivas diferentes (que incluso parecen opuestas) se puede llegar a planteamientos similares con consecuencias benéficas para la sociedad. Al observar estas diferencias, lo importante está en conjugarlas y establecer la verdadera aplicabilidad, ventajas y desventajas de cada una para emprender trabajos conjuntos. Del mismo modo, este es un ejemplo de cómo la filosofía y la economía pueden mantener un diálogo que resulta de suma importancia en el momento de realizar análisis sociales, pues los trabajos de Bresson y Ferry proveen elementos que hay que tener en cuenta a la hora de establecer nociones claras sobre las diversas salidas a la propuesta por una *asignación universal*. También es importante resaltar la labor que se viene realizando en el BIEN, donde el diálogo interdisciplinario ofrece salidas y posibilidades para el trabajo referente a la *renta básica*.

3.2. Ferry y el posrepublicanismo

Jean-Marc Ferry no se considera a sí mismo como un republicano. Su obra, desde la traducción y análisis de Habermas, pasando por la comunicación, la ética reconstructiva y culminando con el problema jurídico en Francia, no parece hacerse partícipe de ninguna teoría política contemporánea, a no ser por los acercamientos a la obra de John Rawls, de la que rescata el liberalismo de izquierda rawlsiano como una concepción de justicia adecuada para fundamentar la *allocation universelle*, en la medida en que provee argumentos para beneficiar a los menos favorecidos sin afectar las condiciones de la sociedad capitalista actual.

Ferry se considera a sí mismo como un innovador, y aunque para su análisis de la sociedad tomara muchos elementos de la Escuela de Frankfurt, en es-

pecial de Habermas, su incursión en áreas antes desconocidas para los estudios filosóficos lo hacen un explorador de nuevos campos de trabajo⁴¹. Sin embargo, al visualizar un panorama de la filosofía política francesa contemporánea es posible encontrar puntos en común con otras tendencias, en este caso específico con el posrepublicanismo. A continuación se expondrán las razones por las cuales sería posible encajar la obra de Ferry en el marco republicano, partiendo de la renta básica como una propuesta general y luego profundizando en los aspectos de la obra de Ferry que se ajustan a la categorización republicana. Aquí no se pretende hacer un análisis extensivo sobre el republicanismo, por lo que para las nociones acerca de este tema se partirá de la explicación expuesta en el capítulo VII que versa sobre esta temática específica.

Partamos de la definición básica del republicanismo de Philip Pettit que lo entiende como no dominación: "...la ausencia de dominio por parte de otros"⁴², es decir la no influencia arbitraria en los actos de una persona. Ahora bien, la no interferencia arbitraria⁴³ (libertad) está garantizada mediante la ley, pues es ésta la que permite que se mantenga y amplíe esta libertad, pero esto sólo ocurrirá cuando las leyes "respeten los intereses y las ideas comunes del pueblo"; por tanto, han de ser los individuos quienes creen las leyes en razón del dominio que tienen de ellos mismos, manteniendo así la libertad para todos. Así pues, la libertad planteada por Pettit integra la libertad como no interferencia arbitraria en mis acciones y la libertad como dominación de mí mismo, esto es, soy dueño de las decisiones que tome frente a la colectividad.

Esto frente a la concepción liberal que propende por la búsqueda de la satisfacción de los intereses privados de los individuos; además, el Estado debe procurar el entendimiento mínimo para que esas concepciones sean posibles en la misma sociedad. En esta medida "el republicanismo consiste en una teoría normativa de la libertad y de la neutralidad del Estado democrático, una

⁴¹ Esta dinámica de incursión del individuo en nuevos campos, como los medios de comunicación, es compartida por otros autores tratados en este libro y parece ser un punto coincidente en el trabajo filosófico francés, que incorpora a sus análisis la realidad del contexto vivencial. Al respecto, ver los capítulos sobre Lipovetski y Baudrillard.

⁴² Philip Pettit, *Republicanism*, España: Paidós, 1999, p. 45.

⁴³ La interferencia arbitraria difiere de la interferencia republicana en que la segunda está puesta a servicio del bien común, mientras la primera está al servicio de intereses particulares.

teoría normativa rival de la concepción liberal negativa de la libertad y antagónica de la concepción de la neutralidad del Estado como puro respeto al *statuo quo*⁴⁴.

De esta forma, el ciudadano republicano no está limitado a la esfera privada, como es el caso del liberal, sino que tiene una participación constante en la definición de la felicidad de su comunidad y en la construcción de las leyes que determinan la sociedad en que habita. La dinámica republicana implica un proceso discursivo consensual fuerte que apunta hacia la construcción de los ideales comunes de la sociedad, pues los ciudadanos reconocen su recíproca dependencia y se reconocen a sí mismos como una asociación de miembros libres e iguales, por lo que más allá del papel del regulador Estado liberal, surge la solidaridad como una tercera fuente de integración social. Así, el poder democrático del Estado "...procede del poder producido comunicativamente en el ejercicio de la autodeterminación de los ciudadanos y se legitima en la medida en que mediante la institucionalización de la libertad pública proteja ese ejercicio". De tal forma que los ciudadanos republicanos, más allá de una orientación en función de su propio interés (caso del ciudadano liberal), tienen que entender, analizar y decidir las metas que serían de interés para toda la comunidad de ciudadanos.

En una concepción constitucional de carácter cívico, la sociedad política no es principalmente la sociedad de sujetos portadores de derechos, sino una sociedad de derechos, una asociación cuyo primer principio es la creación y provisión de un ámbito público en cuyo seno las personas en común discuten y razonan acerca de los términos correctos de la convivencia social, términos que ellos instaurarán juntos y que concebirán como su bien común⁴⁵.

La pregunta que surge es ¿cómo se integra Ferry en esta concepción republicana? La respuesta tiene dos partes: por un lado, cómo se integra la propuesta de una *renta ciudadana* con la concepción republicana y, por otro, cómo entran a jugar los planteamientos de Ferry en esta concepción.

⁴⁴ Daniel Raventós, "El salario de toda la ciudadanía", en *Claves de razón y práctica*, 2000, 106, p. 44.

⁴⁵ Frank Michelman, *Political Truth*, vol. 8, Tel Aviv: University Studies in Law, 8, 1988, p. 284.

3.2.1. Renta básica y republicanismismo

... si un Estado republicano está comprometido con el progreso de la causa de la libertad como no dominación entre sus ciudadanos, no puede menos que adoptar una política que promueva la independencia socioeconómica⁴⁶.

El republicanismismo con su ideal de *no dominación* debe tender hacia la independencia socioeconómica de todos los ciudadanos, sin depender de la beneficencia, los subsidios o la caridad, pues este tipo de auxilios menguan la libertad del individuo tanto en alcance o en intensidad para la toma de decisiones con respecto a su condición, pues generalmente están condicionados a situaciones personales del individuo, como en el caso del subsidio al desempleo, en que los individuos tienen que aceptar un trabajo así no sea de su agrado para poder recibir el subsidio, lo que estaría estableciendo una interferencia con dominación en las decisiones del individuo por parte del Estado.

La instauración de una renta básica supondría una independencia socioeconómica mucho mayor que la actual para buena parte de la ciudadanía más susceptible de dominación en las sociedades actuales (trabajadores asalariados, pobres en general, parados, mujeres, etc.)⁴⁷.

La estructuración de una propuesta de este tipo entraría dentro de los márgenes del ideal republicano, pues la estimulación de la libertad como no dominación requiere que el Estado informe a los ciudadanos para que estos establezcan dialogalmente las normatividades que les permiten ser felices. El problema que tiene el republicanismismo es hacer actuar a los individuos (volcados sobre sí mismos) de tal manera que se comprometan a mantener el proceso democrático, involucrándose en las decisiones políticas, debido a que en una sociedad liberal se tiende a convertir el individualismo en egoísmo. En esta situación los ciudadanos no hallarían ningún mérito en la libertad de participación, puesto que no se vería en qué se beneficiarían de ella los individuos atomizados.

Frente a este problema existen varias salidas, como la de Skinner que excluye el aspecto moral de las decisiones de los ciudadanos para aceptar las exigencias de la libertad de participación. En esta medida se plantea la necesidad

⁴⁶ Philip Pettit, *op. cit.*, p. 210.

⁴⁷ Daniel Raventós, *op. cit.*, p. 45.

de cultivar en los ciudadanos un cierto número de virtudes cívicas comprendidas como capacidades o talentos que favorezcan a la ciudadanía, de manera que no haya necesidad de volver al individuo un ser moral para que se convierta en buen ciudadano.

La asignación universal puede pensarse como un elemento de integración y un espacio para la generación de virtudes cívicas que permitan al Estado cumplir sus funciones. La inclusión de los sectores marginados con un *salario universal* aumenta el número de individuos que se vinculan a la vida política, y mejora en los incluidos la importancia de participación en la vida cívica. Una asignación universal provee elementos de control y acción sobre el espacio público para el control de los recursos repartidos y permite la interrelación de los individuos que se ven afectados positivamente por la medida, pues los espacios participativos mejoran con las condiciones laborales que, como se ha mostrado, se optimizan con esta propuesta. Así, la propuesta de una *asignación universal* aparecería como un elemento importante de vinculación al margen político de participación de los ciudadanos, brindando nuevos espacios para la concertación política sin romper la *no interferencia*.

Conclusiones

Más allá de los vínculos existentes entre la propuesta por una asignación universal y el republicanismo, los planteamientos de Ferry a este respecto tienen una mayor incidencia en las distintas áreas que desarrolla este trabajo. Por un lado, los trabajos de Ferry sobre la comunicación y la ética reconstructiva tienden a establecer elementos de participación dialogal en las sociedades. El problema de la comunicación, según Ferry, requiere reconstruir y construir los lazos de comunicación entre los individuos a partir de las nuevas condiciones sociales y contextuales, incluyendo los medios de comunicación masiva y los elementos que los rodean. Por otro lado, la ética reconstructiva propende a una nueva forma de llegar a consensos y no se limita al proceso dialogal deliberativo argumentativo, sino que encuentra en la reconstrucción de los hechos y circunstancias un espacio para la comunidad de comunicación.

Estas pretensiones (de validez en cuanto a lo aceptable de forma racional en la ética de tipo argumentativo) problematizables requieren, ciertamente, un proponente y un oponente, y, en esta medida, existe con la argumentación una forma de apertura intersubjetiva. Pero ahí, los protagonistas de la discusión miran, por así decirlo, en la misma dirección. Sin embargo, la reconstrucción apela

más allá del acuerdo, al reconocimiento recíproco. Aquí, las subjetividades se abren más directamente y más profundamente unas a otras. Son las dos las que analizan y las dos las que reconocen. En escucha mutua: el reconocimiento autocrítico del uno está condicionado por el del otro, y recíprocamente –un círculo teórico, pero que se resuelve bien en la práctica⁴⁸.

Estas reflexiones son muy importantes para entender la forma en que Ferry desarrolla sus planteamientos, pues la temática de la ética reconstructiva y la de la *allocation universelle* se desarrollan casi simultáneamente (1996 y 1995, respectivamente), de tal manera que deben tenerse en cuenta como elementos complementarios. La preocupación por la comunicación de Ferry y la forma de abordarla son elementos prioritarios del planteamiento republicano, pues solamente el asegurar elementos dialogales efectivos garantiza una participación efectiva de la comunidad cívica dentro del papel del Estado para asegurar la felicidad de la misma, como ya se ha explicado con anterioridad.

Por otro lado, la forma en que Ferry limita su *allocation universelle* a quienes tienen el carácter de ciudadano expresa mucho de su naturaleza republicana. Como se ha mostrado, la ciudadanía republicana no es sólo una concepción nominal, sino que es una idea que representa una serie de derechos, pero también de obligaciones con la comunidad y el Estado. En la medida en que la *no interferencia* asegura la libertad del individuo con una serie de leyes que benefician a la comunidad, las cuales deben ser debatidas públicamente por los individuos, el ciudadano debe establecer compromisos con su comunidad que le permitan el debate de estas leyes y normatividades que aseguren el bienestar general. Así, los ciudadanos tienen un compromiso político, que debe ser establecido en la concepción misma de ciudadano, el cual, por este compromiso, obtendría beneficios como la asignación universal. “El derecho a la renta básica está entonces incluido en el paquete completo de derechos y obligaciones asociadas a la plena ciudadanía”.

Ferry considera que ejercer la ciudadanía no debe ser solamente ejercer derechos al voto, tener acceso a la salud y a la educación, sino que debe incluir también el derecho de hablar, de participar en la definición de la ciudad. Pero para hablar con eficacia, es necesario tener condiciones de vida decentes, una suficiente instrucción, el tiempo libre necesario para participar en la vida pú-

⁴⁸ “Renta de ciudadanía, derecho en el trabajo, integración social ¿hacia una renta mínima incondicional?”, en *Estudio del Mauss* No.7, 1996, p. 42.

blica. La exclusión económica y social del individuo lo aísla y no lo implica con su comunidad. Hoy, el trabajo no representa más el ideal de la ciudadanía. Pasó de una forma de integración a un proceso del agotamiento.

La miseria social implica la sensación del desasosiego, de la pérdida de confianza y del respeto de la población afectada, dando lugar a una limitación de la participación e integración social. El déficit de la ciudadanía se genera a partir de un déficit del enlace social, y, sin los ciudadanos, la libertad sigue estando en inevitable peligro. Así, la asignación universal se plantea como una nueva forma de integración social acorde con los valores republicanos, que buscan una integración social dialogal constructiva. Es en este proceso de debate entre las normatividades que benefician a la comunidad, que los procesos de comunicación como la ética reconstructiva se integran dentro del esquema de Ferry, en procura de una sociedad de libertad participativa republicana.